



**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
IL TRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2025.**

En la Villa de Teror, a nueve de Octubre de dos mil veinticinco, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Agustín Arencibia García, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, y con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don José Agustín Arencibia García

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Don Sergio Nuez Ramos
Doña Angharad Quintana Ramos
Don Josué Saúl Déniz Nuez
Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza
Doña María Eugenia Santana Hernández
Doña Laura Quintana Rodríguez
Don Juan Moisés Rodríguez Santana
Doña Irene María Ortega Cárdenes
Doña María Isabel Guerra Sánchez
Don José Juan Navarro Santana
Don José Sebastián Nuez Dávila
Don Manuel Jesús López Domínguez
Doña María de las Mercedes Monzón Armas
Don Daniel José Quintana Falcón

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Doña María Sabina Estévez Sánchez
Don Manuel Jesús Farias Barrios

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2º.- Dación de cuenta de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, de los últimos dos meses.
- 3º.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.





4º.- Propuestas de actuación, a incluir en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2026. Acuerdo que proceda.

5º.- Asuntos de Urgencia.

7º.- Ruegos y Preguntas

.../...

CUESTIÓN PREVIA.

La Sra. Concejala, Doña María Isabel Guerra Sánchez, manifiesta que, el sonido de la retransmisión, de los Plenos, no funciona bien. Deberían actualizarlo instalando cámaras de vídeo para que se retransmitan, los Plenos, en directo, a través de streaming, o de otra forma. Es fundamental que los ciudadanos puedan acceder a los Plenos, que son públicos, a los cuales, muchas personas, no pueden asistir presencialmente.

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, manifiesta que tomará nota, y que, además, pondrá un reloj para los tiempos del turno de palabra.

Además, Doña María Isabel Guerra, reitera la petición, de información, sobre la existencia de un procedimiento, contencioso – administrativo, contra este Ayuntamiento, promovido por la Abogacía del Estado.

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, señala que, posiblemente, ya se le ha dado respuesta, a esa petición, en el día de hoy.

--- O ---

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores, correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario, de fecha 28 de Agosto de 2025.
- Pleno Extraordinario, de fecha 30 de Septiembre de 2025.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó, las Actas, anteriormente, citadas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, dictados entre los días 26 de Agosto de 2025 y 6 de Octubre de 2025, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la





convocatoria de la presente sesión plenaria.

La Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña Isabel Guerra Sánchez, reitera que tienen escaso tiempo para ver cerca de cuatrocientos Decretos. Solicita información sobre los siguientes Decretos:

- Decreto, de levantamiento de reparos, de múltiples facturas, por un importe de ciento sesenta mil euros, unas corresponden a facturas, de energía eléctrica, y, la gran mayoría, de ellas, pertenecen al “Festival En Pie 2025”, por un importe de ciento cuarenta y nueve mil euros.
- Decreto, para el estudio, de la palmera, que cayó en junio de este año, mediante una contratación de emergencia, por un importe de ocho mil quinientos euros.
- Decreto, sobre el proyecto, básico, del Centro de Alto Rendimiento de Halterofilia, para el municipio de Teror.
- Decreto, sobre el abono correspondiente a la zona seca de la Piscina Municipal.

TERCERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, señala que, durante estos dos meses, ha realizado las siguientes actividades:

- Reuniones con el Grupo de Gobierno para la coordinación, y planificación, de las distintas áreas, manteniendo encuentros periódicos con los responsables técnicos, de los departamentos municipales, con el objeto de ir garantizando el avance de las obras y las actuaciones previstas.
- Reuniones con los vecinos.
- Asistencia a los actos de las Fiestas del Pino.
- Reuniones con los medios locales, y comarcales, trasladando los avances en la gestión municipal y fomentando la transparencia informativa.

Desea felicitar, a todas las Concejalías, dedicadas a las Fiestas del Pino 2025, y a todo el personal, municipal, por el esfuerzo, extraordinario, realizado en el mes de Septiembre.

CUARTO.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN, A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, ANUALIDAD 2026. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía - Presidencia, de fecha 29 de Septiembre de 2025, cuyo contenido es el siguiente:





“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

VISTO el escrito de fecha 1 de julio de 2025 remitido por el Consejero de Gobierno de Cooperación Institucional y Solidaridad del Excmo. Cabildo de Gran Canaria mediante el cual se solicita al Ayuntamiento de Teror la elaboración de propuesta de adjudicación a incluir en la anualidad 2026 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2024-2027 (B.O.P. n.º143, de 27 de noviembre de 2023).

CONSIDERANDO que, en el uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Corporación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2/11/2023, se propone la siguiente propuesta de actuaciones a incluir en la anualidad 2026 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos.

PRIMERO.- Considerando lo establecido en la Base 11 que regula la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación, haciendo constar que no se dispone aún del detalle de las actuaciones a incluir en la anualidad 2026:

Nº	Denominación de la actuación	PPTO	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
			2024		2025		2026		2027	
			Cabildo	Ayto.	Cabildo	Ayto.	Cabildo	Ayto.	Cabildo	Ayto.
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal										
	Total, sección									
2.- Sección: Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el Ámbito local										
	Adquisición de 4 vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga	154.063,50			-		154.063,50	-	-	-
	Adquisición de mobiliario y equipamiento para mejora, actualización y embellecimiento de plazas, parques y jardines	132.067,42					132.067,42			
	Total Sección						286.130,92			
3.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:										
	Pavimentación y vallado del solar (aparcamiento) anexo al intercambiador/ parada de guaguas				-	-	-	-	-	-
					-	-	59.451,05	-	-	-
	Total Sección						59.451,05			
	Total PCA	345.581,97					345.581,97			

Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficits en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.





SEGUNDO.- Aportar a la Corporación Insular certificación acreditativa de que todas y cada una de las obras a ejecutar se adecúan al planeamiento vigente y cuentan con la disponibilidad de terrenos, así como con las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

TERCERO.- Solicitar para este ayuntamiento la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos por estimar que esta Corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en las condiciones y términos previstos en sus Bases reguladoras.

CUARTO.- El incumplimiento por parte de este Ayuntamiento en atender, en el momento adecuado, los pagos que se deriven de los compromisos aquí contraídos para la realización del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, faculta al Cabildo de Gran Canaria para que, sin requerimiento ni trámite alguno, pueda retener las cantidades necesarias de los recursos que le corresponden a esta Corporación provenientes del Bloque de Financiación Canario, o de cualesquiera otros impuestos que sustituyan a aquellos. Esta facultad se hará extensiva a aquellos supuestos en que, por causas imputables a la Corporación Municipal, no se pueda contar con la totalidad de la financiación prevista para las actuaciones incluidas en el Plan, en el importe en que tal financiación sea exigible

QUINTO.- Facultar al Sr. alcalde presidente de la Corporación para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

SEXTO.- El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Corporación

En la Villa de Teror a 29 de Septiembre de 2025.

El Alcalde – Presidente, José Agustín Arencibia García.”

A continuación, la Sra. Concejala, Delegada de Hacienda y Contratación, Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza, se ratifica en la Propuesta de Acuerdo, anteriormente, transcrita.

Seguidamente, la Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña Isabel Guerra, manifiesta que, el Plan de Cooperación Municipal, está ideado, principalmente, para efectuar obras de alcantarillado.

Doña Ylenia Sánchez, señala que, el 50%, de la inversión, tiene que destinarse al desarrollo sostenible, y, dentro de este concepto, está la eficiencia energética, y la energía renovable, donde entran las adquisiciones, de los vehículos, la protección, y la conservación, del paisaje, y de las áreas naturales, motivo por el cual adquirimos el mobiliario urbano.

Doña Isabel, añade que, dentro del desarrollo sostenible, está, también, el sistema de saneamiento.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos, a favor, de los miembros, del Grupo de Gobierno Municipal, más los correspondientes a los Sres. Concejales, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Don Manuel Jesús López Domínguez y Don Daniel José Quintana





Falcón, en total trece, y las abstenciones de las Sras. Concejalas, Doña María Isabel Guerra Sánchez y Doña María de las Mercedes Monzón Armas, en total dos.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

5.1.- Declaración Institucional para arreglar los desperfectos que está sufriendo el Instituto de Enseñanza Secundaria de Teror.

Doña María de las Mercedes Monzón Armas, solicitó tratar el asunto descrito en el enunciado.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la urgencia.

La declaración, de urgencia, fue rechazada con los votos de los integrantes, del Grupo de Gobierno Municipal, en total nueve, las abstenciones, de los Sres. Concejales, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Don Manuel Jesús López Domínguez y Don Daniel José Quintana Falcón, en total cuatro, y los votos, a favor, de Doña María Isabel Guerra Sánchez y de Doña María de las Mercedes Monzón Armas, en total dos.

5.2.- Licitación, del Centro de Halterofilia de Teror, antes de la finalización del año.

Doña María Isabel Guerra Sánchez, solicitó tratar el asunto descrito en el enunciado.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la urgencia.

La declaración, de urgencia, fue rechazada con los votos de los integrantes, del Grupo de Gobierno Municipal, en total nueve, las abstenciones, de los Sres. Concejales, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Don Manuel Jesús López Domínguez y Don Daniel José Quintana Falcón, en total cuatro, y los votos, a favor, de Doña María Isabel Guerra Sánchez y de Doña María de las Mercedes Monzón Armas, en total dos.

5.3.- Realización de un catálogo de los puntos, negros, que existen en el municipio de Teror.

Doña María de las Mercedes Monzón Armas, solicitó tratar el asunto descrito en el enunciado.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la urgencia.

La declaración, de urgencia, fue rechazada con los votos de los integrantes, del Grupo de Gobierno Municipal, en total nueve, las abstenciones, de los Sres. Concejales, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Don Manuel Jesús López Domínguez y Don





Daniel José Quintana Falcón, en total cuatro, y los votos, a favor, de Doña María Isabel Guerra Sánchez y de Doña María de las Mercedes Monzón Armas, en total dos.

5.4.- Realización de una planificación sobre los cortes, y el suministro, del Servicio del Agua de Abasto Municipal.

Doña María Isabel Guerra Sánchez, solicitó tratar el asunto descrito en el enunciado.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la urgencia.

La declaración, de urgencia, fue rechazada con los votos de los integrantes, del Grupo de Gobierno Municipal, en total nueve, las abstenciones, de los Sres. Concejales, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Don Manuel Jesús López Domínguez y Don Daniel José Quintana Falcón, en total cuatro, y los votos, a favor, de Doña María Isabel Guerra Sánchez y de Doña María de las Mercedes Monzón Armas, en total dos.

5.5.- Actuaciones para conservar, y valorar, el patrimonio, histórico, de Teror.

Doña María de las Mercedes Monzón Armas, solicitó tratar el asunto descrito en el enunciado.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la urgencia.

La declaración, de urgencia, fue rechazada con los votos de los integrantes, del Grupo de Gobierno Municipal, en total nueve, las abstenciones, de los Sres. Concejales, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Don Manuel Jesús López Domínguez y Don Daniel José Quintana Falcón, en total cuatro, y los votos, a favor, de Doña María Isabel Guerra Sánchez y de Doña María de las Mercedes Monzón Armas, en total dos.

5.6.- Transporte, público, para los escolares, y personas mayores, residentes en los núcleos diseminados.

Doña María de las Mercedes Monzón Armas, solicitó tratar el asunto descrito en el enunciado.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la urgencia.

La declaración, de urgencia, fue rechazada con los votos de los integrantes, del Grupo de Gobierno Municipal, en total nueve, las abstenciones, de los Sres. Concejales, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Don Manuel Jesús López Domínguez y Don Daniel José Quintana Falcón, en total cuatro, y los votos, a favor, de Doña María Isabel Guerra Sánchez y de Doña María de las Mercedes Monzón Armas, en total dos.





SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Las Representantes, de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, realizaron los siguientes Ruegos:

1.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó el siguiente Ruego:

- Ruega que, a la Banda de Música, de Teror, se le conceda un lugar para poder ensayar.

2.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó el siguiente Ruego:

- Solicita la aprobación, de una Ordenanza de Ruidos, y que compren, un sonómetro, para que pueda ser utilizado por la Policía Local. Añade, que continúan celebrándose las fiestas, ilegales, en el barrio de El Escobonal.

3.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó el siguiente Ruego:

- Ruega que se tramite, un Reglamento de Participación Ciudadana, para dar voz al ciudadano.

4.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó el siguiente Ruego:

- Ruega que arreglen los parques infantiles porque se encuentran llenos de basuras, de gallinas y de colillas.

B) Las Representantes, de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, realizaron las siguientes Preguntas:

1.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó la siguiente Pregunta:

- ¿El Grupo de Gobierno Municipal sabe qué es un punto negro y qué hay que hacer con ellos?.

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, señala que, la expresión, indicada, es la denominación que utiliza, Doña María de las Mercedes Monzón, para referirse a ciertos problemas, existentes en el municipio, y que, el Grupo de Gobierno Municipal, tiene conocimiento de ellos.





2.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó las siguientes Pregunta:

- ¿El Grupo de Gobierno Municipal sabe lo que es el período medio de pago?. Existe una contradicción. Según los datos, estamos abonando facturas, como periodo medio de pago, a los cinco días. Entonces, por qué no se les paga a los proveedores del agua o a los clubes deportivos en tiempo y forma.

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, indica que se le responderá por escrito.

- ¿Sabe el Grupo de Gobierno Municipal cuidar el turismo de nuestro pueblo?. Estuvo en el Día Mundial del Turismo, celebrado en el municipio de Artenara, y le llamó la atención que no había una representación de nuestro municipio. Le gustaría saber cuál es el motivo.

La Sra. Concejala, Delegada de Turismo, Doña Laura Quintana Rodríguez, indica que las ferias, realizadas por la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, necesitan una revisión. No se han presentado porque no tenía el presupuesto suficiente para hacerlas, y, posteriormente, tener que llevarlo a reparo, no sólo afecta a las ferias, sino, además, a otras actividades relacionadas con el turismo.

- ¿Se están realizando las obras necesarias para arreglar las deficiencias que presenta, actualmente, el Cementerio Municipal?.

El Sr. Concejal, Delegado del Cementerio, Don Josué Saúl Déniz Nuez, señala que ya se han realizado diferentes obras para solventar las deficiencias, que afectaban al Cementerio Municipal. Al Velatorio, se puede acceder por una rampa, existente en la parte trasera, y, la empresa, adjudicataria, tiene instrucciones para mantener esa puerta abierta. Además, por las noches, los familiares, disponen, de una llave, para abrirla siempre que lo necesiten.

3.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó la siguiente Pregunta:

- ¿Tienen algún proyecto para solucionar el problema del agua?.

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, le indica que se le responderá por escrito.

4.- La Representante, de Nueva Canarias – Frente Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó las siguientes Pregunta:





- *¿Qué piensan hacer para rehabilitar el mercadillo dominical?. Necesita un diseño, una planificación del presente, del pasado y del futuro, que sea capaz de reactivar la economía del municipio.*

El Sr. Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, le indica que, el Sr. Concejal, Delegado de Mercadillo, Don Manuel Jesús Farias Barrios, no está presente en el Pleno y que le contestará por escrito.

No obstante, el Sr. Alcalde, señala que, Doña María Isabel Guerra, realiza unas interpretaciones referentes a que, el municipio, está muerto, pero le puede decir que está muy vivo, existiendo una intensa actividad cultural, en todos los sentidos.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las diecinueve horas, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

José Agustín Arencibia García

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez

